

INFORME DE COMISARIA DE LA COMPAÑIA ENOCIANINA S.A.

DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2.017

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del dos mil dieciocho, me permito presentar el informe anual de mis funciones de Comisaria de la Compañía ENOCIANINA S. A., la misma que va del uno de enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil diecisiete.

Dentro de las obligaciones y responsabilidades a mis funciones, es de hacer cumplir todas las recomendaciones impartidas desde la Junta General de Accionistas y recomendaciones pertinentes tanto en lo administrativo como financiero. Además velar por el estricto cumplimiento en la presentación de las declaraciones de los impuestos con sus anexos al SRI.

En cuanto a la preparación de los Estados Financieros de fin del ejercicio económico 2017; se tuvo que ajustar la cuenta de resultados, debido a que se había aplicado con error la salida de valores al exterior y por consiguiente por una mala información del SRI en su momento, sobre el ISD, registrado en los Estados de Cuenta del Banco Guayaquil, se lo aplica como retenciones en la fuente.- A favor de ENOCIANINA S.A., en la presentación de Impuesto a la Renta en años anteriores y ajustados en el 2017, cuando estos debieron cargarse a los accionistas de la compañía cuando se efectuaban los reembolsos de los alquileres que le correspondían.

Así mismo, informo que el Consejo Nacional de la Judicatura, estuvo en función de inquilinos hasta el 31 de Enero del 2017; por lo que sus ingresos a la compañía disminuyeron considerablemente y afectando lógicamente los resultados por lo que en este periodo nos arroja un déficit de \$ 24.080.80.

Es todo cuanto puedo informar a lo analizado en los Estados Financieros y esperando para el año en curso, nuevas perspectivas.

Atentamente,



ELSA PILAR GOMEZ MOREIRA
COMISARIA
C.I. 0906171111